



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2015, aprobado inicialmente por el Pleno.

Se abre un plazo de exposición al público y de admisión de reclamaciones de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen de capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
Ingresos		
A) Operaciones de Corrientes		
1	Impuestos directos	129.025,00
2	Impuestos indirectos	20.050,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	77.765,00
4	Transferencia corrientes	85.500,00
5	Ingresos patrimoniales	50.405,00
B) Operaciones de Capital		
7	Transferencia de capital	39.143,64
Total ingresos		401.888,64
Gastos		
A) Operaciones de Corrientes		
1	Gastos de personal	171.305,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	186.840,00
4	Transferencias corrientes	4.600,00
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	39.143,64
Total gastos		401.888,64

Se aprobaron también las Bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, esta según se transcribe a continuación:

Altos Cargos:

Denominación: Alcaldía

Personal funcionario:

- Grupo A1-A2: Uno. Denominación: Secretaria-Intervención. Nivel de Complemento de Destino: 26.
- Grupo E: Uno. Denominación: Operario del servicio de agua. Nivel de Complemento de Destino: 9.

Personal laboral fijo:

- Operaria de limpieza con contrato con dedicación parcial: una.
- Auxiliar administrativo: uno.
- Auxiliar de ayuda a domicilio: dos.

Personal laboral temporal:

- Operario de oficios múltiples: uno.
 - Auxiliar de biblioteca: uno.
 - Suplente auxiliares ayuda a domicilio: uno.
- La Iglesuela 10 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-9807